ACTA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FINAL DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCCIÓN MC-RE-CO-0002-2025

OBJETO: Aunar recursos humanos, administrativos, técnicos y financieros para el desarrollo de los programas requeridos para el fortalecimiento, mejoramiento y fomento de las expresiones artísticas y culturales del sector circense.

PROPONENTE 1: CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS

REQUISITO HABILITANTE	REQUISITOS	EVALUACIÓN
EXPERIENCIA DE LA ESAL	La ESAL deberá contar con experiencia relacionada en: Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar máximo diez (10) contratos o convenios terminados y/o liquidados, para lo cual se debe anexar certificaciones o actas de liquidación correspondientes, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto del MINISTERIO para el presente proceso. Deben acreditar experiencia en coordinación o implementación o desarrollo o gestión o evaluación de proyectos de formación, o investigación, o creación, o producción, o gestión, o circulación, o fomento, o producción, o gobernanza, o apropiación social en el sector artístico y cultural como mínimo de (3) tres años, los cuales se sumarán de las certificaciones o contratos aportados para la experiencia habilitante. Los contratos y/o convenios deben estar ejecutados y se deben anexar las respectivas certificaciones o actas de liquidación correspondientes. Las propuestas que no cumplan con los requisitos técnicos exigidos como habilitantes serán calificadas como NO HABILITADAS	**CUMPLE**
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	La ESAL deberá adjuntar con su propuesta:	**CUMPLE**

<table>
<tr><td></td><td>a) Copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro junto con las modificaciones que se hayan realizado las cuales deben estar inscritas en la Cámara de Comercio correspondiente.

b) Indicar a través de un escrito la política de Gestión Documental con la que cuenta.

c) Indicar a través de un escrito la política de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta.</td><td></td></tr>
<tr><td>EQUIPO MINIMO REQUERIDO</td><td>La ESAL deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

<table><tr><td>Coordinador general</td><td>Profesional en cualquiera de las áreas de conocimiento de Bellas Artes o ciencias sociales y humanas.

Experiencia mínima de 3 años relacionada con la coordinación de proyectos de artísticos y/o culturales.</td></tr><tr><td>Apoyo administrativo Transversal</td><td>Profesional titulado o con conocimientos en cualquiera de las áreas de la economía, administración, contaduría o afines.

Experiencia mínima de tres (3) años en coordinación o seguimiento de los procesos administrativos u operativos o financieros de</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

	proyectos o planes artísticos o culturales.	
	Con la presentación de la propuesta, la ESAL deberá presentar las hojas de vida de cada una de las personas que conformaran el equipo mínimo, así como los anexos 6, 6A, debidamente diligenciados y firmados por la persona propuesta, con el fin de verificar los requisitos HABILITANTES. La ESAL deberá garantizar que las personas seleccionadas, deberán ser de vinculación exclusiva a las actividades del convenio. La ESAL deberá presentar, con la propuesta las certificaciones académicas y de experiencia de las personas propuestas donde se acredite el cumplimiento del perfil solicitado.	
PROPUESTA ECONÓMICA	Aporte de la ESAL, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($237.673.484)**, los cuales podrán ser en especie o dinero correspondiente al 10% del presupuesto oficial. Para lo anterior deberá diligenciar y presentar el ANEXO Nº 4 correspondiente a la PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA, en el formato (Excel) suministrado por el Ministerio, con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana (sin centavos). Cualquier error en la determinación de los valores ofertados en el ANEXO Nº 4 PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA, podrá dar lugar a la corrección aritmética por parte del MINISTERIO y la ESAL deberá asumir los precios así corregidos como el valor de la oferta final, valores que se integrarán al convenio que se suscriba. Si existiere discrepancia entre cifras, prevalecerán las correcciones aritméticas que haga el MINISTERIO.	**CUMPLE**

	El proponente de ninguna manera podrá ofrecer una contrapartida diferente a las establecidas en la columna "DESCRIPCIÓN CONTRAPARTIDA" del anexo N° 4.	

NOMBRE PROPONENTE	**VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS**
CORPORACIÓN SOCIAL INCLUYAMOS	**HABILITADA**

Criterios de Evaluación	**Puntaje máx.**
Experiencia específica de la ESAL en la ejecución de proyectos que incluyan la coordinación o desarrollo o gestión o fortalecimiento o implementación o producción de encuentros y/o actividades de circulación y/o diálogos y/o formación y/o investigación y/o conversatorios y/o promoción y/o gestión y/o producción y/o gobernanza y/o apropiación social del **sector circense colombiano.**	60
Experiencia adicional en años a la mínima habilitante del Coordinador General. Coordinación de proyectos artísticos o culturales de formación, o investigación, o creación, o producción, o gestión o circulación o fortalecimiento o gobernanza o apropiación social, en proyectos dirigidos al sector circense colombiano.	0
TOTAL	**60**

PROPONENTE 2: MISIÓN VERDE

REQUISITO HABILITANTE	**REQUISITOS**	**EVALUACIÓN**
EXPERIENCIA DE LA ESAL	La ESAL deberá contar con experiencia relacionada en: Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar máximo diez (10) contratos o convenios terminados y/o liquidados, para lo cual se debe anexar certificaciones o actas de liquidación correspondientes, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto del MINISTERIO para el presente proceso. Deben acreditar experiencia en coordinación o implementación o desarrollo o gestión o evaluación de proyectos de formación, o investigación, o creación, o producción, o gestión, o	**CUMPLE**

<table>
<tr><td></td><td>circulación, o fomento, o producción, o gobernanza, o apropiación social en el sector artístico y cultural como mínimo de (3) tres años, los cuales se sumarán de las certificaciones o contratos aportados para la experiencia habilitante.

Los contratos y/o convenios deben estar ejecutados y se deben anexar las respectivas certificaciones o actas de liquidación correspondientes.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos técnicos exigidos como habilitantes serán calificadas como NO HABILITADAS</td><td></td></tr>
<tr><td>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</td><td>La ESAL deberá adjuntar con su propuesta:

a) Copia de los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro junto con las modificaciones que se hayan realizado las cuales deben estar inscritas en la Cámara de Comercio correspondiente.

b) Indicar a través de un escrito la política de Gestión Documental con la que cuenta.

c) Indicar a través de un escrito la política de gestión de manejo de riesgos con la que cuenta.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>EQUIPO MINIMO REQUERIDO</td><td>La ESAL deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

<table><tr><td>Coordinador general</td><td>Profesional en cualquiera de las áreas de conocimiento de Bellas Artes o ciencias sociales y humanas.

Experiencia mínima de 3 años relacionada con la coordinación de proyectos de</td></tr></table></td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

		artísticos y/o culturales.	
	Apoyo administrativo Transversal	Profesional titulado o con conocimientos en cualquiera de las áreas de la economía, administración, contaduría o afines. Experiencia mínima de tres (3) años en coordinación o seguimiento de los procesos administrativos u operativos o financieros de proyectos o planes artísticos o culturales.	
	Con la presentación de la propuesta, la ESAL deberá presentar las hojas de vida de cada una de las personas que conformaran el equipo mínimo, así como los anexos 6, 6A, debidamente diligenciados y firmados por la persona propuesta, con el fin de verificar los requisitos HABILITANTES. La ESAL deberá garantizar que las personas seleccionadas, deberán ser de vinculación exclusiva a las actividades del convenio. La ESAL deberá presentar, con la propuesta las certificaciones académicas y de experiencia de las personas propuestas donde se acredite el cumplimiento del perfil solicitado.		

PROPUESTA ECONÓMICA	Aporte de la ESAL, por un valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($237.673.484)**, los cuales podrán ser en especie o dinero correspondiente al 10% del presupuesto oficial. Para lo anterior deberá diligenciar y presentar el ANEXO Nº 4 correspondiente a la PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA, en el formato (Excel) suministrado por el Ministerio, con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana (sin centavos). Cualquier error en la determinación de los valores ofertados en el ANEXO Nº 4 PROPUESTA DE CONTRAPARTIDA, podrá dar lugar a la corrección aritmética por parte del MINISTERIO y la ESAL deberá asumir los precios así corregidos como el valor de la oferta final, valores que se integrarán al convenio que se suscriba. Si existiere discrepancia entre cifras, prevalecerán las correcciones aritméticas que haga el MINISTERIO. El proponente de ninguna manera podrá ofrecer una contrapartida diferente a las establecidas en la columna "DESCRIPCIÓN CONTRAPARTIDA" del anexo N° 4.	**CUMPLE**

NOMBRE PROPONENTE	**VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS**
MISIÓN VERDE	**HABILITADA**

OBSERVACIÓN:
La Fundación Misión Verde Subsano Hoja de vida del Coordinador General del convenio CUMPLE. Por ser requisito ponderable solo se toma como habilitante

La presente evaluación se firma en Bogotá a los

MAIRA SALAMANCA ROCHA
Directora de Artes

Proyectó: Nathalia Muñoz Ballesteros – Contratista Grupo de Circo
Revisó: Rosa Elena González Moreno/ Líder Grupo de Circo
José del Carmen Guerrero/Asesor jurídico, Dirección de Artes.
Aprobó: